APROBADO 31 AGO 2006 **DECRETO 28.152**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

01 AGO 2006 150.861-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedio realizado por los vecinos de la zona comprendida por la Colectora entre Bvd. Segui y Spiro y entre Centeno y Uriburu.

CONSIDERANDO: Que en la Colectora entre Bvd. Segui y Spiro y en la Colectora entre Centeno y Uriburu, se han generado basurales que llegan hasta la calle y ocupan una cuadra de largo.

Que esto provoca un gran problema de higiene ya que los mismos son un foco permanente de riesgo (por la proliferación de insectos y alimañas de todo tipo) para la salud de los habitantes del sector urbano circundante densamente poblado.

Que también esta situación trae inconvenientes con el transito, la seguridad, y por la escasa iluminación la zona se convierte en un verdadero peligro para los vecinos, quienes en reiteradas oportunidades han efectuado el reclamo sin obtener ninguna respuesta hasta el momento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda, realice en la Colectora entre Bvd. Segui y Spiro y en la Colectora entre Centeno y Uriburu, un sector con vereda, muro de contención, la colocación de bancos de plaza, 2 contenedores de basura y luminaria.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 31 de Julio de 2006